



Bruselas, 2 de junio de 2016
(OR. es, fr)

9676/16

CORDROGUE 28
COAFR 163

NOTA

De:	Presidencia regional de España Grupo de Dublín
A:	Grupo de Dublín
Asunto:	Informe regional de África del Norte

ARGELIA

El Mini-Grupo Dublín local se reunió en la Embajada de España en Argelia el pasado día 3 de mayo para discutir los planteamientos del informe de la Presidencia y este borrador ha sido circulado entre los miembros.

1. Situación general

Desde el año 2000, Argelia viene presentando una importante cifra de incautaciones de **resina de cannabis**.

Los datos estadísticos oficiales, dados por la Oficina Nacional de Lucha contra la Droga y la Toxicomanía, dependiente del Ministerio de Justicia argelino, permiten comprobar que durante los once primeros meses del año 2015, en relación con el mismo periodo del año anterior, se ha producido una **disminución** en un **36'91 %** de la cantidad de dicha sustancia intervenida por los Cuerpos de Seguridad argelinos (GN y DGSN) y el personal de Aduanas. Estos datos estadísticos sólo permiten comprobar tendencias, por la imposibilidad de contrastarlos con las estadísticas de cada uno de los cuerpos de seguridad implicados en la lucha contra el tráfico de drogas.

Durante el periodo de referencia han sido incautados **109.244'628 kgs.** de resina de cannabis, de los que un 60'35% han sido intervenidos en la región oeste del país. La mayor parte de la cantidad de droga incautada lo ha sido en la wilaya de Tlemcen, en la frontera con Marruecos, primer productor mundial de cannabis, y noroeste del territorio argelino. La siguiente región del país por importancia en las incautaciones es el sur del mismo, donde la vigilancia es mucho más complicada.

La **ruta de Tlemcen** es la preferente para la entrada de droga en Argelia, aunque permanezca la frontera cerrada y se haya reforzado la seguridad por parte de las autoridades argelinas en la misma, como medida para hacer frente a la creciente incidencia del tráfico de drogas en esa parte del país. También en la wilaya de Béchar se están conociendo un número creciente de incidencias en las últimas fechas. En el interior del territorio argelino, las carreteras que unen **Ghardaïa** con **Ouargla**, y esta con **El-Oued**, vienen presentando una incidencia creciente en lo relativo a las incautaciones de importantes cantidades de resina de cannabis en tránsito.

Las **rutas identificadas** en el interior de Argelia por los miembros de las Fuerzas de Seguridad implicadas en la lucha contra el tráfico de drogas van desde el oeste del país para llegar hasta las fronteras con Túnez y Libia.

La fuerte presión ejercida en el interior del país, con un considerable refuerzo de la seguridad en las fronteras y en la red de carreteras, ha hecho que los traficantes hayan empezado a utilizar la **ruta marítima** para introducir drogas desde Marruecos a Argelia, con lo demuestran las incautaciones realizadas por los Guarda Costas argelinos y la Gendarmería Nacional, siempre paquetes pequeños de aproximadamente 30 kg.

Tras el cannabis, los **psicotrópicos** ocupan el segundo lugar por importancia de las incautaciones, presentando una **disminución** del **45,44%** con respecto al periodo de referencia de 2014. Para el transporte de los mismos, que podrían estar destinados al mercado francés, se estarían utilizando "mulas" que transportan los psicotrópicos en pequeñas cantidades a través de los vuelos comerciales existentes entre Francia y Argelia.

La presencia de la **cocaína y de la heroína ha aumentado** considerablemente durante el año 2015, con respecto al año 2014. En el supuesto de la **cocaína**, las cantidades incautadas en el período anteriormente citado han sido **86.127'53 grs.**, de los cuales 85 kgs fueron incautados en una sola operación.

En el supuesto de la **heroína**, las cantidades incautadas en el año 2015 han sido **2.573,75 grs.**

El número de **toxicómanos en Argelia se estima** en más de **300.000**, aumentando cada año, lo que hace que cada vez más se observe que una parte de la droga que entra en el país sea para el consumo en el interior del mismo.

2. Marco institucional

Las autoridades argelinas han reforzado los mecanismos de lucha contra el tráfico de drogas y el contrabando en general por medio de la legislación de los últimos años. Siempre insisten en la estrecha relación entre redes de narcotraficantes y el terrorismo en la región, suponiendo para éste una de sus mayores fuentes de financiación, existiendo una conexión estrecha entre el terrorismo, el tráfico de armas, el blanqueo de dinero, la corrupción y el contrabando. Al mismo tiempo, Argelia sería una zona de **tránsito** para los envíos de droga a **Oriente Medio y Europa**, aunque en los últimos años ha aumentado el número de personas que consumen drogas en el país.

Argelia forma parte de la red de cooperación euro-mediterránea MedNET (Grupo Pompidou del Consejo de Europa) creada en el año 2006 y de la que también forman parte España, Francia, Holanda, Italia, El Líbano, Marruecos, Portugal y Túnez, creada a los fines de establecer planes y actividades de cooperación norte-sur en el marco de la lucha contra la droga.

En este ámbito también hay que tener en cuenta la **complejidad de las instituciones argelinas implicadas** en el mismo. Por una parte, en el control de las fronteras (wilayas fronterizas) intervienen principalmente las unidades de la ANP, incluyéndose la Gendarmería y su Guardia de Fronteras, dependientes todas ellas del Ministerio de la Defensa Nacional, así como el servicio de Aduanas, perteneciente al Ministerio de Finanzas argelino. Son las extensas zonas fronterizas donde tienen su origen la mayoría de las actividades de crimen organizado y contrabando que afectan a Argelia. En el interior del país, actúan principalmente, la DGSN y la GN, a través de sus unidades de Policía Judicial.

Del 18 al 20 de marzo de 2016 se organizó en Tlemcen un **Coloquio internacional sobre “el fenómeno de la droga, sus consecuencias y los medios de lucha a movilizar”**, donde participaron más de 1.000 expertos, investigadores y altos cargos de los sectores de la justicia, de la seguridad y de la sanidad que representaban a 13 países árabes.

Legislación argelina.

En el escenario descrito ha sido desarrollada la siguiente normativa:

- Ley nº 04-18 del 25 de diciembre de 2004, relativa a la prevención y represión del consumo y del tráfico ilícito de estupefacientes.
- Ley nº 05-01 del 6 de febrero de 2005, relativa a la prevención y a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Complementada con fecha 13/2/2012.
- Ley nº 06-01 del 20 de febrero de 2006, relativa a la prevención y la lucha contra la corrupción. Complementada con fecha 20 de agosto de 2011.
- Ordenanza nº 12-02 de 13 de febrero de 2012 por la que se modifica y se completa la ley nº 5-01 de 6 de febrero de 2005 relativa a la prevención y lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

3. Cooperación internacional

No ha habido aportaciones de los distintos países en relación a los posibles instrumentos de cooperación internacional que puedan mantener con Argelia.

Para el caso español, la cooperación con las autoridades argelinas se articula en el marco de los Protocolos de Colaboración existentes entre la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil con la Dirección General de la Seguridad Nacional (Ministerio del Interior) y la Dirección General de la Gendarmería Nacional y el Servicio Nacional de Guarda Costas argelinos (estos últimos dependientes del Ministerio de Defensa).

Los protocolos contemplan la realización de actividades en el ámbito de la formación y el intercambio de información operativa entre las instituciones firmantes.

De acuerdo con la información disponible, solamente España tiene previsto realizar alguna actividad específica relacionada con el tráfico de drogas con las instituciones argelinas.

4. Valoración y recomendaciones

Valoración.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, es posible afirmar que:

- Las incautaciones de resina de cannabis en territorio argelino han experimentado una disminución durante el año 2015 con respecto al mismo período del año anterior, hecho presumiblemente resultante de la progresiva impermeabilización de la frontera con Marruecos, derivada del reforzamiento del despliegue de las Unidades y Fuerzas de los servicios de seguridad implicados en la lucha contra la droga y el contrabando, así como el apoyo de Unidades del Ejército.
- El escenario señalado en el punto anterior, ha evolucionado en la tendencia de la consolidación del concepto narco-terrorismo, ello entendido como una fuente permanente y segura de financiación de los grupos armados actuantes en la región del Sahel. Establecida la relación existente entre el terrorismo y crimen organizado, cabe destacar que Argelia ha reforzado la legislación relativa a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.
- Como en períodos anteriores, la identificación de Europa como destino de la droga que pudiera transitar por el país, pudiendo concretizarse estos destinos en España, Francia, Grecia e Italia, por su cercanía a Argelia, obligan a profundizar en el análisis del tráfico de divisas generado por la señalada actividad ilegal en su retorno a las redes actuantes. En el caso de Argelia, la existencia del mercado informal hace más fácil el blanqueo de estas divisas.

Recomendaciones.

- Incrementar la cooperación desde los ámbitos formativo, operacional y preventivo en cuanto al consumo de drogas o sustancias estupefacientes, así como potenciar las acciones de cooperación en materia de tratamientos de las toxicomanías. En esta cooperación de lucha contra la droga sería muy importante incluir el ámbito regional del Sahel, del que forma parte Argelia, a través de mecanismos regionales de cooperación.
- Proponer la adaptación de la normativa argelina, ley de enjuiciamiento criminal, a los mecanismos de coordinación para el desarrollo de entregas controladas, a los fines de identificar la estructura de las redes actuantes en los puntos de partida, tránsito y destino final de la droga, permitiendo de este modo el desarrollo de una actuación global.
- Reforzar, en el ámbito internacional, los mecanismos de coordinación de operaciones antidroga en el Mediterráneo, con especial referencia a las actividades de blanqueo de dinero cuya normativa ha sido objeto de reciente modificación

Argel, 09 de mayo de 2016.

EGIPTO

Conforme a instrucciones recibidas en su 621, el martes 10 de mayo se celebró en esta Embajada reunión del grupo de Dublín local, presidida por Secretaria de Embajada Sra. Rossana Roselló Bas y por el Agregado de Interior, Sr. Trinitario Sánchez. Por parte egipcia presidió Brigadier Hesham Elzoghby, Director del Departamento de Cooperación Internacional de la Agencia Nacional Antinarcoóticos (ANGA), adscrita a este Ministerio del Interior. A la misma asistieron representantes de Austria, Alemania, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Australia, Eslovaquia, Eslovenia, Grecia, Hungría, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía así como el representante regional de la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen.

Como viene siendo habitual, el representante de ANGA centró su exposición en una descripción principalmente fáctica de las incautaciones clasificadas por sustancias en el año 2015 así como algunas de las rutas empleadas. En este sentido, y como continuación a la información remitida por el último informe de 3 de noviembre de 2015, se describen las principales actualizaciones:

1. Situación general

a. Egipto se considera país de tránsito y no de producción de drogas. Esto se traslada al volumen de incautaciones, que son, en términos absolutos, reducidas y tan sólo ascienden significativamente en el caso del hachís. De acuerdo con ANGA a preguntas de esta Embajada, el bajo número de incautaciones se debe al control reforzado de las fronteras en este país, en particular, con las turbulencias políticas de los últimos años.

b. El hachís es habitualmente importado desde África Occidental y Norte de África por vías terrestre y marítima. Durante 2015 se han incautado 33,5 toneladas. ANGA ha destacado una operación en cooperación con autoridades italianas, que ha permitido la incautación en aguas territoriales italianas de 12 tn que tenían Egipto como destino. Según estimaciones ANGA, el 75% de lo producido/importado es consumido en Egipto, siendo el restante 25% dedicado a la exportación.

En cuanto a la marihuana y bango (especie local), que se producen fundamentalmente en la península del Sinaí y Sur de Egipto, el representante ANGA ha destacado la identificación de 321 feddans de plantaciones (aprox 760 hectáreas) y la incautación de 360 tn.

c. En relación con las sustancias psicotrópicas, se han incautado 9,5 millones de pastillas de diverso tipo. Destaca una operación de interceptación en el puerto mediterráneo de Damietta de una partida de 8 millones de pastillas keptagon con destino final Arabia Saudí. Sigue siendo un problema el consumo extendido de Tramadol que, en ocasiones cuenta con la complicidad de las farmacias en su distribución ilegal.

d. No hay producción local de heroína; procede de Afganistán y llega a la Península del Sinaí a través del Golfo de Aqaba. Se han incautado 516 kg en el 2015.

e. El opio es producido localmente en el Sur de Egipto y el Sinaí, aunque en cantidades poco significativas. Se han incautado 159 kg en 2015.

f. El consumo de cocaína es muy reducido entre la población, debido a su precio (en torno a 100 dólares por gramo). Se han expuesto imágenes de varias operaciones en aeropuertos de Cairo y Alejandría, en las que los traficantes –algunos latinoamericanos- llevaban cantidades de 2 o 3 kg escondidos en el cuerpo o equipaje. En total se han incautado 23 kg el año pasado.

g. En cuanto al éxtasis, ha mencionado su consumo entre los grupos terroristas. Se han incautado 5089 tabletas en el pasado año.

h. Por primera vez, se ha hecho una mención a blanqueo de capitales provenientes de tráfico de drogas, aludiendo a cinco operaciones llevadas a cabo en 2015, con resultado de intervención de 130 millones de libras egipcias (aprox. 13 mill €)

2. Marco institucional

El tráfico de cocaína y heroína está castigado con la pena de muerte y en el caso de otras sustancias puede reducirse la pena a la cadena perpetua. No se han producido cambios legales o institucionales relevantes desde la última reunión del Grupo.

3. Cooperación internacional

Brigadier Elzoghby ha aludido a la pertenencia de Egipto a numerosos foros y Convenciones regionales e internacionales para la investigación y cooperación en la lucha contra el narcotráfico.

El representante de ANGA se felicitó por la estrecha colaboración con países como Italia, Francia y Bulgaria, que ha culminado en la incautación de alijos de hachís como el hallado en aguas italianas.

Ha recordado en varias ocasiones la disponibilidad egipcia a colaborar con autoridades extranjeras en materia de lucha contra el tráfico de drogas, haciendo un llamamiento a que se comparta información por parte de responsables de los Estados asistentes a la reunión.

4. Recomendaciones

a) A pesar de existir una relación fluida, un análisis más preciso de la situación actual requeriría no sólo centrarse en un ejercicio cuantitativo sino ampliarlo a otros elementos como las redes de narcotraficantes, sus fuentes de financiación, su relación con otras redes ilegales así como métodos de blanqueo.

b) Igualmente, sigue siendo recomendable reforzar los aspectos preventivos –a través de la sensibilización social y la educación - así como la mejora de los mecanismos para el tratamiento y rehabilitación de los afectados, en paralelo a las operaciones/modificaciones legislativas represivas y punitivas del tráfico y producción de estupefacientes en la región.

MARRUECOS

De acuerdo con lo instruido el 6 de mayo se celebró una nueva reunión del Mini-Grupo Dublín con el objetivo de actualizar el informe elaborado el pasado mes de marzo.

De acuerdo con el orden del día establecido se efectuó un repaso de los distintos apartados:

1. Situación general

El elemento más destacable respecto de informes anteriores es el nuevo debate público abierto en relación con una eventual modificación del marco legislativo, pasando de una legislación punitiva a una de carácter regulador. Estas son las tesis que se presentaron en el Coloquio internacional sobre el cannabis y drogas celebrado en Tánger el 18 y 19 de marzo, organizado por el Consejo de la región Tánger-Tetuán-Alhucemas. Las conclusiones resultantes de este coloquio, llamadas “Declaración del Rif”, se articulan en el sentido ya indicado (progresivo abandono de políticas punitivas- sobre todo en materia de consumo-, fomento del intercambio de experiencias sobre políticas nacionales, propuesta de políticas de apoyo a agricultores en condiciones de pobreza) y estaba previsto que fueran presentadas a la Sesión Especial sobre drogas de la Asamblea General de NNUU a celebrar los pasados 19 al 21 de abril.

Aún sin poder contar con cifras oficiales los participantes constataron los participantes en la reunión del Mini-grupo Dublín la confirmación de tendencias previas ya conocidas en materia de producción y tráfico de estupefacientes. Como ya se ha indicado esta valoración se hace a partir de datos parciales que, en ocasiones, pueden ser contrastados a través de los medios de comunicación.

En cuanto al cannabis Marruecos mantiene su papel de gran productor a nivel mundial. Los datos oficiales actualizados en cuanto a reducción de superficie cultivada no se encuentran actualizados. Los datos facilitados por ONUDC en su informe de 2015 señalan el paso de 134.000 hectáreas en 2003 a 47.196 en 2013, lo que en términos porcentuales supone una disminución de aproximadamente un 70%. A pesar de esta disminución de superficies cultivadas se mantiene el nivel de producción al introducir variedades de alto rendimiento (de 3 a 5 veces el rendimiento tradicional). El tráfico hacia Europa se mantiene estabilizado como resultado del aumento de producción a nivel local en diversos países europeos.

En cuanto a la cocaína se mantienen los niveles informes previos así como las dos rutas principales de entrada: desde América Latina mediante vuelos transatlánticos y a través del África Occidental. No se ha apreciado en un aumento de las aprehensiones, pero se mantiene el tráfico de esta sustancia.

En el capítulo de las sustancias psicotrópicas de elaboración industrial se mantiene el nivel de tráfico mencionado en informes precedentes. Las aprehensiones y detenciones relacionadas se producen con una cierta habitualidad, con el consiguiente reflejo en prensa.

2. Modificaciones legislativas

Como ya se ha indicado el debate sobre una modificación del marco legislativo ha vuelto a la escena pública con la iniciativa ya mencionada. No obstante esta postura dista de contar con el apoyo unánime de de las fuerzas políticas y cuenta con la oposición frontal de algunas fuerzas políticas que han hecho públicas sus críticas a esta iniciativa. En todo caso existe la percepción de que la celebración de comicios generales el próximo otoño ha propiciado esta nueva iniciativa que han venido sugiriendo con ocasión este tipo de iniciativas que se repiten al hilo de las diversas citas electorales. En todo caso cabe recordar que no se han producido cambios en la legislación en materia de producción, tráfico y consumo.

En el marco legislativo más amplio cabe recordar que al estar próxima a concluir esta primera legislatura bajo la Constitución de 2011 los trabajos para la reforma de la justicia están próximos a su terminación. El objeto de dicha reforma es acomodarla al nuevo marco constitucional, a la vez que se moderniza su estructura y funcionamiento, todo ello en aras de afirmar la independencia del poder judicial.

3. Cooperación internacional

Se mantiene el nivel de cooperación por parte de estas autoridades policiales con los Estados de la Unión Europea y los participantes del Grupo Dublín sobretodo a nivel operativo. La creación de la Brigada Central de Investigaciones Judiciales no ha modificado sensiblemente los mecanismos e instrumentos de cooperación a nivel local. El interés de esta nueva instancia policial se centra más en aspectos de la lucha antiterrorista; por ello su actuación afecta aspectos de lucha contra el tráfico de drogas cuando el mismo tenga implicaciones en operaciones o actuaciones terroristas.

4. Varios

Las autoridades marroquíes, dentro de una estrategia general, mantienen desde hace meses una serie de actuaciones de relevancia para combatir casos de corrupción a nivel policial y con implicaciones en el tráfico de estupefacientes. La prensa ha venido informando de las mismas.

Recomendaciones

Hacer un seguimiento de las iniciativas y del debate público relativo a una eventual modificación del marco legislativo existente.

MAURITANIE

La dernière réunion du Mini-groupe Dublin en Mauritanie s'est tenue à l'Ambassade d'Espagne à Nouakchott le 12 mai dernier. Y ont participé la France, l'Espagne, l'Allemagne, la Délégation de l'UE et le Japon. Il n'y avait pas de représentant des Etats Unis.

Après les discussions qu'y eurent lieu, le groupe a approuvé le suivant rapport :

1. Situation générale

La Mauritanie **demeure un pays de transit pour la résine de cannabis et la cocaïne** bien que, surtout pour ce dernier produit, les saisies restent faibles et exceptionnelles. Il faut sans doute voir dans le manque de matériels et de moyens techniques les raisons de ses absences saisies.

Le pays ne connaît pas de tradition de culture ou de transformation de la drogue. La seule consommation importante demeure celle du chanvre indien, liée à des pratiques traditionnelles (chanvre indien). Pas d'éléments laissant penser que des laboratoires de production de drogues de synthèse seraient installés en Mauritanie. **La consommation de résine de cannabis reste faible**, pendant que **la consommation de cocaïne est marginale**. Au même temps, **le trafic de médicaments contrefaits** est devenu un problème sérieux ces derniers temps pour la Mauritanie.

Pour mémoire, la Mauritanie est signataire des principales conventions internationales relatives à la lutte contre les trafics de stupéfiants dont la Convention de Vienne. Les outils législatifs contre les trafics existent: loi du 18 juillet 1993 qui prévoit des sanctions très sévères dont la peine de mort dans les cas de récidive. La loi du 27 juillet 2005 criminalise le blanchiment des produits du trafic de produits stupéfiants. **L'arsenal juridique à l'encontre du trafic de ces produits continue inalteré en 2015.**

La Mauritanie a été le moteur pour la création du groupe nommé “G-5 Sahel” et dont font partie, outre la Mauritanie, le Mali, le Tchad, le Niger et le Burkina Faso. Ce groupe est devenu une Organisation Internationale lorsque leurs Chefs d’Etat adoptèrent le 19 décembre 2014, à Nouakchott, sa Convention constitutive. Exprimant leur volonté de renforcer la coopération dans le domaine de la sécurité ils ont créé la plateforme de coopération en matière de sécurité, un espace commun de concertation et d’échange d’informations opérationnelles dans les domaines de sécurité et gestions de frontières (terrorisme, immigration illégal, trafics de tous types).

2. L’évolution des trafics

Trafic de cocaïne: La Mauritanie est considérée comme **un pays de transit de la cocaïne.**

Plusieurs rapports signalent un lien étroit entre le trafic de drogues et le financement du terrorisme au Nord de l’Afrique, mais les saisies actuelles ne permettent pas de confirmer cette information.

Il est pourtant admis que la cocaïne arrive de l’Amérique du Sud par voies aériennes et maritimes aux ports du Golfe de Guinée (Guinée Bissau, Guinée Conakry et Sierra Leone, Togo...) ou d’autres pays de l’Afrique Occidentale tels que le Sénégal ou le Cape Vert.

Elle est ensuite acheminée en Mauritanie par route ou par bateau en provenance directe de la Guinée-Conakry, de l’est du Mali ou du Sénégal. La voie maritime est ensuite privilégiée pour livrer cette cocaïne en Europe via les ports de Nouakchott, Nouadhibou ou ses alentours, y compris la zone de no-man’s land au Sud Ouest du Sahara Occidental.

Cependant, **depuis 2008-2009, il n’y a plus eu de saisies notables en raison, probablement, de la mise en place d’un dispositif de sécurité dans le cadre de la lutte contre le terrorisme.** Une deuxième raison que le groupe a relevée serait **l’absence de formation et d’incitations professionnels des effectifs de la Douane mauritanienne.**

Trafic de cannabis :

La Mauritanie est surtout **un pays de transit** du cannabis en provenance du Maroc à destination de toute l’Afrique de l’Ouest, de la Péninsule arabique et de la Méditerranée orientale.

Plus précisément la résine de cannabis vient, pour une grande partie, du Rif Marocain à destination de l'Égypte et de la Libye (via le Nord Mali et le Nord Niger) ainsi que vers des pays de la Péninsule arabique (via le Tchad et le Soudan). Lors de son passage en Mauritanie, deux routes principales sont empruntées, l'une au nord de la Mauritanie et le Sahara, longeant la frontière avec l'Algérie, pour continuer par le Nord Mali et le Nord Niger à destination de la Libye puis des ports Maltais (qui constituent selon nos interlocuteurs une porte d'entrée plus sûre vers l'Europe); et l'autre, au sud-est passant par Nouakchott, suivant la route connue sous le nom de « route de l'espoir » vers la frontière malienne.

Quant à la première les transports s'effectueraient du Sahara au travers de la zone contrôlée par le Front POLISARIO qui dispose dans la zone frontalière de la Mauritanie de 9 nahiya (PC de zone) qu'il serait aisé de corrompre. Les convois passeraient la frontière mauritanienne dans les secteurs de Bir Mogrein et Ain Ben Tili et se dirigeraient ensuite le long des frontières Algéro-Maliennes jusqu'en Libye. Des dépôts intermédiaires seraient constitués en Mauritanie justement dans les secteurs de Bir Mogreim et Ain Ben Tili.

Toutefois, **le dispositif sécuritaire mis en place par les autorités mauritaniennes depuis l'accession au pouvoir du Président Abdel Aziz (2009) dans le cadre de la lutte contre le terrorisme bénéficie aussi à celle contre le trafic de drogue rendant plus difficile qu'avant le transit de cette marchandise.** Depuis l'intervention Serval au Mali, ce dispositif s'est considérablement renforcé.

Il y a eu une augmentation du trafic de « Chanvre indien » (marihuana) en provenance du Sénégal, mais qui reste en Mauritanie pour la consommation, ainsi qu'une augmentation de la consommation de cette drogue à Nouakchott.

En matière de statistiques, l'OCLCTISS (office de lutte contre les trafics de stupéfiants) et la Gendarmerie commencent à en fournir de façon plus régulière et fiable.

Statistiques officielles dont nous disposons actuellement sont les:

2015:

Source Etat Major de la Gendarmerie

- 17 grs de cocaïne
- 178 Kgs 705 de chanvre indien
- 79 Kgs de résine de cannabis
- 36 personnes ont été arrêtées

Premier semestre 2016

Source Etat Major de la Gendarmerie

- 90 Kgs de chanvre indien
- 525 Kgs de résine de cannabis
- 13 personnes ont été arrêtées

Source OCLCTISS:

- 1900 KGS de résine de cannabis
- 540 KGS de chanvre indien
- 6 véhicules saisis.
- 200 grammes de cocaïne

39 affaires ont été réalisées par l'OCLCTISS, 88 mis en cause ont été déférés aux autorités judiciaires.

3. L'état des lieux de la coopération internationale

Pour la coopération française

La France poursuit son action auprès de l'OCLCTISS notamment en matière de formation des personnels (4 par an). Le projet de soutien et d'accompagnement concernant l'ouverture d'antennes de l'OCLCTISS a été approuvé. 37900 euros seront consacrés à l'ouverture des deux premières antennes de Nouahdibou et Rosso.

Pour la coopération Espagnole

Le projet de la Guardia Civil espagnole dans le cadre du programme WEST-SAHEL Mauritanie (UE) d'élargissement de la Brigade Canine continue. En 2015, 8 nouvelles unités cynologiques ont été achetées et la formation des formateurs et des maîtres-chiens a fini d'une manière satisfaisante.

Enfin, **l'élargissement de la brigade à d'autres endroits en Mauritanie dont Aioun et le Pk 55 (voisinant la frontière Nord avec le Sahara) a été appuyé par la coopération espagnole**

Pour la coopération de l'Union européenne

L'Union européenne continue à soutenir le « système de contrôle intégré des frontières » en Mauritanie qui contribue à la lutte contre le trafic de drogues, en appuyant la Police et la Gendarmerie Nationale mauritanienne.

D'autre part un appui au renforcement de l'structure régionale G - 5 Sahel, est en train de se mettre en œuvre avec un projet de 7 M€ qu'aura un rôle très important au niveau régional dans la coordination des contrôles des frontières dans le Sahel et le Sénégal comme observateur.

Au niveau régional, l'Union européenne développait le programme «Route de la Cocaine Système d'information de la police Afrique de l'Ouest (WAPIS)», qui vient d'être élargi au G-5 Sahel. Le but c'est de lutter contre le crime (organisé) et les menaces posées par le terrorisme à travers la création d'un système d'information de la police régionale (WAPIS) et d'établir le lien entre les pays de la région et le reste du monde à travers les outils et les services d'Interpol. La Mauritanie, quoiqu'elle soit invitée à participer, n'a toujours pas donné son feu vert pour la mise en place de ce système, mais elle devra se positionner dans le cadre du G-5 Sahel.

Pour la coopération de l'Allemagne:

Depuis janvier 2016, la GIZ met en œuvre la phase II du programme de Renforcement des Capacités de la Police Nationale. Ce projet est partie prenante d'un programme financé par le Ministère Fédéral Allemand des affaires étrangères d'appui à l'amélioration des structures de police nationale de plusieurs pays d'Afrique (notamment Niger, Côte d'Ivoire, Tchad et Nigéria). Un des objectifs principaux de ce programme est d'améliorer les dispositifs nationaux et sous régionaux (ex :G5, Afripol) de lutte contre la criminalité transfrontalière et le crime organisé.

En Mauritanie, l'appui de la GIZ prévoit : 1) de renforcer les compétences des fonctionnaires de police affectés au niveau des postes frontaliers du pays en matière de détection de produits stupéfiants ; 2) d'améliorer la coordination entre les dits postes frontaliers et le laboratoire de police technique et scientifique (PTS) ; 3) de créer un département « analyse des stupéfiants- narcotiques » au sein du laboratoire PTS en partenariat avec le projet police de la GIZ en Côte d'Ivoire.

Pour la Coopération du Japon

Le Gouvernement du Japon a annoncé lors de 5^{ème} Conférence Internationale de Tokyo sur le Développement de l'Afrique (TICAD V) que dans le cadre des domaines prioritaires de la coopération japonaise au Sahel, il **s'est engagé à la formation de 2.000 personnes en vue de l'augmentation des capacités pour la lutte contre le terrorisme, y compris le trafic illégal de stupéfiants.**

En tant qu'une mesure concrétisant cette volonté, **le Gouvernement du Japon a porté son appui financier d'un montant total d'environ 1,3 millions dollars américains à l'Office National des Nations Unies contre la Drogue et le Crime (ONUDC) aux projets pour le renforcement de la capacité pénale pour la lutte contre des crimes organisés, y compris stupéfiants dans des pays de l'Afrique de l'Ouest y compris la Mauritanie.** Dans le cadre de ce projet, les responsables de la justice pénale ont été formés pour le renforcement de la coopération internationale pour lutter contre le terrorisme et les crimes transfrontaliers.

Le Japon a également financé plusieurs projets qui contribuent à la lutte contre le terrorisme exécutés par les organisations internationales comme le PNUD, ce qui touche aussi le domaine de la lutte contre de trafic de stupéfiants.

6. Recommandations opérationnelles

Les membres du Mini-groupe constatent un problème de conception de l'enquête. **Les autorités n'assurent pas le suivi des cas de trafics décelés et il n'y a pas d'analyse postérieure de la drogue saisie.** À cela s'ajoute **un important déficit en matière de traitement judiciaire et un manque de coordination entre les différents corps policiers ayant un rôle à jouer dans la lutte contre ce fléau** (Gendarmerie Nationale, Police Nationale, Douanes et depuis très récemment la GSSR), par exemple, il n'y a pas de base de données unique. Ensuite, Le Procureur Général devrait jouer un rôle plus important de contrôle et de coordination. Les magistrats, les enquêteurs et les services de surveillance du système financier, les services sanitaires/ pharmaceutiques ont besoin de formations spécialisées.

Les besoins mauritaniens continuent à être très importants dans tous les domaines, allant de la formation des effectifs de base à l'appui logistique. La demande de moyens techniques de surveillance, de transmissions, d'enquête et d'analyse toxicologique est réitérée aussi bien par la Police que par la Gendarmerie mauritaniennes. Les actions de formation sont absolument prioritaires, pour commencer par celle des formateurs eux-mêmes.

La Mauritanie n'a pas de vision globale du trafic de stupéfiants tant local qu'international.

Dans ces conditions, il est difficile de définir une stratégie contre ce phénomène. L'OCCLCTISS n'assure pas suffisamment la centralisation des informations dans ce domaine; la gendarmerie et la douane mauritaniennes ne l'informent pas systématiquement des affaires de drogue. De fait, l'office des stupéfiants n'a pas une véritable connaissance de l'ampleur du trafic de drogue.

D'autres recommandations plus précises sont répertoriées ci- après :

- **Continuer à sensibiliser les autorités mauritaniennes à la nécessité de s'engager plus concrètement dans la lutte contre le trafic et la lutte contre le blanchiment des produits des trafics.**
- **Promouvoir et appuyer la création d'un Bureau Central de Lutte contre le Trafic de drogues (pour la coordination des forces de sécurité) et d'une base de données nationale sur le trafic de drogues** alimentées par la police, la gendarmerie, la douane et l'armée.
- **Appuyer la définition d'une politique nationale de lutte contre le trafic de drogue** sur cette base.
- **Améliorer et optimiser les moyens matériels des forces de sécurité mauritaniennes compétentes.**
- **Assurer une continuité dans le domaine de la formation à travers la mise en place d'un centre permanent doté de formateurs spécialisés et professionnels.** Mettre l'accent sur la formation du formateur sur place. Favoriser la spécialisation des agents depuis leur incorporation.
- **Favoriser un cadre de coopération régionale**, en particulier encourager le travail de la **plateforme de sécurité du G5 Sahel**, qui pourrait ouvrir une nouvelle voie de coopération régionale en matière de lutte contre le trafic de drogues entre les pays du Sahel, mais aussi la plateforme d'Officiers de liaison dans l'Afrique de l'Ouest, basée à Dakar, favoriser une évaluation du Bureau National de l'INTERPOL et améliorer ses capacités comme moyen d'augmenter la collaboration internationale.

- **Améliorer les capacités de contrôle efficace des frontières et, dans ce cadre, encourager la mise à exécution de l'Instrument de stabilité.**
- En complément des actions menées, **un effort tout particulier devrait être porté sur les principaux ports mauritaniens de Nouadhibou et de Nouakchott.** En effet, ils sont peu ou pas contrôlés et constituent une faille importante dans le dispositif de lutte contre les trafics de produits stupéfiants.
- Poursuivre le soutien financier à la DGSN dans son effort pour créer des antennes de l'OCLCTISS dans les grandes villes et dans les endroits où il y a une activité accrue des organismes voués au trafic de drogue.
- **Établir un calendrier de réunions régulières (voir trimestrielles) entre les partenaires et les unités des forces de sécurité impliqués dans la lutte contre le trafic de drogue (Gendarmerie et Douanes),** afin de coordonner les activités et d'éviter les chevauchements.

1. Situación general

1.1. Producción y tráfico

Se mantiene la hipótesis de años anteriores que afirma que Túnez no es un país productor de drogas, pero sí de tránsito y consumo. El tránsito, principalmente de cannabis, se produciría en cantidades moderadas hacia Europa y hacia Libia y Egipto. Esto se deduce a tenor de los escasos datos disponibles relativos a las incautaciones y actividad de las fuerzas y cuerpos de seguridad tunecinas en este ámbito.

Las autoridades tunecinas de Interior no han facilitado en los últimos doce meses datos oficiales relativos a las incautaciones de sustancias estupefacientes en Túnez.

La mayor parte las incautaciones de hachís, conocidas por fuentes abiertas, se han producido en la inspección de vehículos que se encuentran circulando por vías públicas en provincias situadas en zonas fronterizas con Libia o Argelia y en la zona costera este del país, principalmente en las provincias del gran Túnez, Nabeul, Sousse y Sfax. En los últimos meses se han producido al menos cinco incautaciones de fardos de cannabis que se han encontrado abandonados en playas de la costa norte (Bizerta) y este del país (Mahdia, Sfax y Nabeul). Se continúan registrando casos de incautaciones de sustancias en formato de comprimidos, destinados al consumo en Túnez

1.2. Consumo

A falta de datos oficiales proporcionados por la Administración tunecina y de estadísticas fiables, la apreciación es que el consumo de drogas continúa sin estar muy extendido en la sociedad tunecina, estimándose que la mayor parte de los consumidores son jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 35 años, siendo la sustancia más consumida el hachís.

2. Marco institucional

Tras la aprobación de la nueva Constitución tunecina el 26 de enero de 2014, han sido numerosas las iniciativas que se han anunciado para modernizar el marco jurídico vigente relativo a la prevención y represión del consumo de estupefacientes. Pese a ello en materia de producción, consumo y tráfico de sustancias estupefacientes hasta ahora no se ha producido ninguna modificación del marco jurídico vigente constituido por la Ley nº 52/92, de 18 de mayo de 1992, muy represiva, propia del talante opresivo de la dictadura de Ben Ali.

No obstante, el pasado 4 de enero de 2016, se presentó finalmente un proyecto de reforma de la ley 52/92, con el objeto principal de mejorar las medidas preventivas de las toxicomanías, y cuya reforma más esperada es la despenalización del consumo de drogas. Se estima según e que podría haber entre 7000 y 7500 personas en prisión por consumo de drogas, la mayor parte de ellos son jóvenes, con frecuencia estudiantes de clase media, sin antecedentes penales, que se ven sometidos a las duras condiciones de vida de las maltrechas prisiones tunecinas.

Al parecer, el citado proyecto de ley propone introducir penas alternativas a aplicar a los consumidores no reincidentes, que evitarían la sanción penal por casos de simple consumo. Estas penas podrían consistir en la obligación de recibir tratamientos y ejecutar trabajos de interés público.

También se plantea la creación de una comisión de estupefacientes, que podría dedicarse a hacer seguimiento de los casos de consumidores conocido.

3. Cooperación internacional

Nada que señalar a este respecto

3.1. Asistencias técnicas

Sin datos que consignar.

3.2. Estadísticas

Sin datos que consignar.

4. Recomendaciones

Ante la ausencia de datos oficiales ofrecidos por la Administración tunecina, es difícil evaluar de forma precisa la situación de esta cuestión en Túnez y emitir recomendaciones en materia de prevención de toxicomanías y de lucha contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, por lo tanto la primera recomendación que se podría hacer es la de mejorar la transparencia informativa de la Administración en el tratamiento de estos asuntos.

Otras recomendaciones podrían ser las siguientes:

- Elaboración de una estrategia nacional de lucha contra las drogodependencias con un enfoque multisectorial, difusión de la misma a la sociedad civil tunecina y socios internacionales y posterior puesta en marcha, y que incluya la despenalización del consumo de drogas blandas.
- Fomentar la participación de directivos de las fuerzas de seguridad tunecinas, dedicados a la lucha contra la criminalidad organizada, en seminarios y actividades organizadas por organismos internacionales y otros países de la cuenca mediterránea.
- Fomentar la cooperación policial internacional en materia de lucha contra las formas graves de delincuencia, entre las que se encuentran normalmente las organizaciones delictivas que se dedican al tráfico de drogas. Para ello es necesario modernizar las anticuadas estructuras y procedimientos operacionales del ministerio del Interior de Túnez, tanto en materia de lucha contra la delincuencia organizada como de cooperación policial.